

presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN Nº 180/2020-CI

SALTA, 18 de agosto de 2020

VISTO:

La Nota Nº 0405/20 presentada por el Lic. Romero, Fernando Humberto -Director del Proyecto de Investigación Tipo "B" Nº 2610/0, mediante la cual solicita la autorización para reservar los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud los inconvenientes que surgieron con la documentación probatoria requerida para respaldar los gastos que se generaron por las actividades propias de las tareas de investigación y la suspensión de las actividades planificadas, ante la emergencia sanitaria originada por la Pandemia del COVID-19.

Que las razones esgrimidas por el Lic. Romero son atendibles.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho Nº 065/20, de fecha 31 de julio de 2020,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Lic. Romero, Fernando Humberto - DNI Nº 23.318.449, a reservar los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación -Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" Nº 2610/0 bajo su dirección, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los fondos reservados quedaran sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS Nº 432/99, y su modificatoria por Res. CS Nº 222/12.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas,

procédase a su publicación y archivo.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM PRESIDENTÉ CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - LINO-